Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3426|2017
29 DIC 2017

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO Nº 038 /2016 SUSCRITO CON LA FIRMA LAS CUMBRES S.A. LOTE N° 2 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 038/2016 de fecha de 22 de diciembre de 2016, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y la empresa Constructora LAS CUMBRES S.A. PARA LA READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Lote N° 2 ""READECUACIÓN DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO" Y RELACIONES INTERNACIONALES";

La Resolución Nº 2910/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509;

La Resolución Nº 02978/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, por la cual se designa al ARQ. SOLANO REHNFELDT RIESTRA, Fiscal de Obras de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 del Rectorado UNA, para la "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - DE CARÁCTER PLURIANUAL – ID 311.509";

El Acta de inicio de las obras del Lote Nº 2, "RESTAURACIÓN DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES" con fecha 27 de febrero de 2.017, según consta en el Libro de Obras en la Página N° 000001;

El Convenio Modificatorio Nº 01/2017 de fecha 23 de octubre del 2017, suscrito con la empresa Constructora LAS CUMBRES S.A., para el Lote N° 2 "RESTAURACIÓN DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES", por la suma de Gs. 91.956.496 (GUARANIES NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS), cuya vigencia del contrato es hasta el 03 de junio del 2018 y el plazo de ejecución es hasta el 03 de enero del 2018;

La Nota Nº15/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, de la empresa LAS CUMBRES S.A. con Mesa de Entradas del Rectorado N° 5.200/2017 de fecha 29 de OCTUBRE del 2017, por la cual solicita el traslado del Cajero Automático en la zona de trabajo;

El Memorando N° 77/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT R., Fiscal de Obras del Rectorado, con Mesa de Entradas número 6.026/2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el informe de fiscalización de la obra N° 4/17; con referencia al Certificado de Obras Nº 4 y Certificado Nº 1 del Convenio Modificatorio Nº 1, Acta de Medición periodo octubre/2017, presentado por la empresa LAS CUMBRES S.A.;

La Nota Nº 21/20178 de fecha 13 de diciembre de 2017, de la empresa LAS CUMBRES S.A. con Mesa de Entradas del Rectorado N° 5.200/2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, por la cual solicita ampliar el plazo contractual de ejecución de la obra, por 28 días adicionales mencionando que el lugar de trabajo fue liberado el 6 de diciembre y adjunta el registro de precipitaciones diarias;

ABC/JRPA/JACRD/LMTMG/mae
DGAF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3426/2017
29 DIC 2017

El Memorando N° 82/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017, del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT R., Fiscal de Obras del Rectorado, con Mesa de Entradas número 7438/2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el informe de fiscalización de la obra N° 5/17; con referencia al Certificado de Obra Nº 5 y Convenio Modificatorio Nº 1, Acta de Medición periodo Diciembre 2017, presentado por la empresa LAS CUMBRES S.A.;

El Memorando N° 83/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017, del ARQ. CARLOS SOLANO REHNFELDT R., Fiscal de Obras del Rectorado, con Mesa de Entradas número 7.439/2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el Libro de Obras Original, foliados del Nº 48 al 77, de fiscalización de la obra con la Empresa LAS CUMBRES S.A.;

El Informe Técnico N° 121/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 en el cual recomienda la ampliación del Plazo de Ejecución de la obra, por el término de un mes, del 03 de enero del 2018 al 03 de febrero del 2018 y solicitar a Auditoria General el informe correspondiente;

El Informe DAI Nº 29/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 de la Auditoría General, en el que informa que no encuentra reparos para la prórroga de la ejecución de la obra hasta el 3 de febrero del 2018, teniendo en cuenta que se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones CGC 22.1....que forma parte del Contrato N° 38/2016;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 05 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

El Art. 62º de la Ley Nº 2051/2003 que versa sobre los Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios;

La Ley Nº 3439/2008 que modifica la Ley Nº 2051/03;

La Ley N° 5554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA del Contrato Nº 038/2016 suscrito con la firma LAS CUMBRES S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA "READECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID N° 311.509, hasta el 03 de febrero de 2018.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/LMTMG/mae
DGAF